



Oficina de información y respuesta

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

GOBIERNO DE  
EL SALVADOR  
UNÁMONOS PARA CRECER

## RESOLUCIÓN MARN-OIR N° 152 -2018

San Salvador, a las once horas con cinco minutos del día jueves veintiuno de junio de dos mil dieciocho, EL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No.MARN-2018-0249 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de:

quien se identifica con su respectivo documento único de identidad DUI y solicita la siguiente información; *"Solicito conocer la situación actual del incumplimiento ambiental del caso de contaminación por plomo en el Sitio del Niño"*.

Considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 de su Reglamento, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento. Por lo que esta oficina procedió a admitirla y solicitar la información a la Dirección General de Saneamiento Ambiental de esta Cartera de Estado, quienes nos enviaron su respuesta vía correo electrónico en esta fecha, y esta oficina resuelve: enviarla al solicitante vía correo electrónico, según el siguiente detalle:

*Se adjunto documento que contiene la información solicitada:*

- *Estado de Emergencia Ambiental (50 páginas)*



  
Sonia Miranda de Aguilar

Encargada Oficina de Información y Respuesta, (OIR)

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla, Calle y Colonia Las Mercedes, Edificio MARN (Instalaciones ISTA), S.S. Teléfono Conmutador 2132-6276; Oficinas OIR: 2132-9522; correo electrónico: [oir@marn.gob.sv](mailto:oir@marn.gob.sv), <http://www.marn.gob.sv>